



eBiblio

Nº 001. 100-21-140-6. Dirección Legal. 14.00188.0024

© Sandra Filova, 2024

**extremadura.ebiblio.es**  
Préstamo digital de las bibliotecas públicas



<https://extremadura.ebiblio.es>

**Servicio de Bibliotecas**  
Secretaría General de Cultura  
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

## 1. ¿Qué es eBiblio Extremadura?

---

Es un servicio gratuito de préstamo de documentos electrónicos en línea ofrecido a través de las bibliotecas públicas. Está coordinado e impulsado por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura en colaboración con la Secretaría General de Cultura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura.

eBiblio Extremadura pone a disposición de la ciudadanía una plataforma tecnológica que permite acceder al catálogo y tomar en préstamo obras en formato digital a través de diferentes dispositivos: tabletas, teléfonos inteligentes, ordenadores personales o lectores de libros electrónicos compatibles con DRM de Adobe.

El servicio está disponible en la dirección <http://extremadura.ebiblio.es>.

También se puede acceder a los contenidos a través de la app eBiblio, disponible para iOS (en [Apple Store](#)) y Android ([Play Store](#)). La versión mínima para la instalación de la app de eBiblio en dispositivos iOS es la 15. La versión mínima en dispositivos con versión operativa Android es a partir de la versión 7.1.1

## 2. ¿Qué puede encontrar?

---

eBiblio Extremadura cuenta con una extensa colección de libros, revistas, audiolibros y prensa diaria para usuarios de bibliotecas públicas, tanto novedades editoriales como clásicos, así como obras de interés general, incluyendo títulos de ficción y no ficción para público adulto e infantil.

El catálogo además incluye referencias de documentos audiovisuales alojados y accesibles en la plataforma [eFilm Extremadura](#).

## 3. ¿Qué le ofrece eBiblio Extremadura?

---

Tomar en préstamo hasta **6 documentos** de manera simultánea. El período de préstamo depende del tipo de documento:

- libros electrónicos: 21 días
- audiolibros: 21 días
- periódicos: 1 hora, 30 minutos
- revistas: 24 horas

Realizar hasta **5 reservas** de documentos de manera simultánea.

#### 4. ¿Cómo puede utilizar eBiblio?

---

Sólo tiene que ser socio, conocer sus claves de acceso, contar con una cuenta de correo y un dispositivo de lectura: ordenador, lector de libros electrónicos, teléfono inteligente o tableta.

##### **Ser usuario de eBiblio Extremadura**

Si dispone de la tarjeta de usuario de alguna de las bibliotecas de la [Red de Bibliotecas de Extremadura](#) ya es usuario de eBiblio Extremadura.

Si no lo es, puede dirigirse a la biblioteca pública más cercana que forme parte de dicha Red y solicitar la tarjeta o [puede darse de alta aquí](#).

##### **Conocer sus claves**

- **Usuario:** cuenta de correo electrónico asociada a su tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas de Extremadura.
- **Contraseña:** la que utiliza para acceder al OPAC de su biblioteca o la proporcionada al darse de alta en el servicio.

##### **He olvidado mi contraseña**

Si no recuerda su contraseña, puede recuperarla pinchando aquí:

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

##### **Su cuenta de correo**

La cuenta de correo que proporcionó a su biblioteca o la que comunique al darse de alta en el servicio será la forma de comunicación del servicio eBiblio. Si no recuerda la cuenta con la que se inscribió o ya no está activa, puede dirigirse a [ebiblio@juntaex.es](mailto:ebiblio@juntaex.es).

##### **Su dispositivo de lectura**

Puede obtener información sobre el uso de eBiblio en cada dispositivo en el apartado “Dispositivos compatibles” de la Guía de uso.

Más información sobre el servicio en [ebiblio@juntaex.es](mailto:ebiblio@juntaex.es)

## 5. Normas de préstamo, devolución y reservas en eBiblio Extremadura

---

### **Préstamos**

Es posible tomar documentos electrónicos en préstamo independientemente del número de ejemplares que cada usuario tenga en préstamo físico en cualquiera de las bibliotecas de la Red.

Las personas que están sancionadas en su biblioteca (por retrasos en las devoluciones, pérdida de documentos, etc.) no podrán realizar el préstamo de documentos electrónicos hasta que finalice la sanción.

En caso de dudar acerca de querer leer un determinado libro, dispone de la opción **Vista Previa**, en lugar de Préstamo, que permite acceder al 10% del total de la obra. Los libros electrónicos se adquieren mediante licencias con un número determinado de usos. Una vez efectuados los préstamos, esos usos se consumen y los libros podrán dejar de estar disponibles para otros usuarios.

### **Devoluciones**

Una vez finalizado el préstamo, el recurso dejará de estar accesible en sus dispositivos. Es posible devolver préstamos antes de la fecha prevista.

### **Reservas**

- La gestión de las reservas se realiza en riguroso orden de petición. Cuando el documento esté disponible se le avisará por correo electrónico. No se le avisará en el caso que tuviese el máximo de préstamos permitido. Dispondrá de 48 horas para confirmar el préstamo, transcurrido ese tiempo sin haber confirmado el préstamo, la reserva pasará automáticamente al siguiente lector en espera. Compruebe su buzón de correo electrónico no deseado y la configuración de filtrado de este, ya que los avisos de reserva podrían ser tratados erróneamente como correo no deseado y, a consecuencia de ello, podría perder su reserva.
- Tenga en cuenta que, si en el momento de activarse la reserva tuviese en préstamo el número máximo de documentos por lector, será necesario que haga la devolución de alguno de los títulos para que pueda tomar en préstamo el título reservado.

### **Renovaciones**

No es posible realizar renovaciones. Si está interesado en continuar con la lectura de un documento podrá volver a tomar en préstamo el documento el mismo día de su caducidad, siempre que no tenga reservas de otros usuarios.

## 6. ¿Puedo sugerir la compra de un título?

---

Las novedades editoriales se incluyen en las incorporaciones al catálogo de eBiblio Extremadura. Si desea solicitar algún otro título de su interés puede hacerlo desde el formulario que aparece pinchando en el botón "Contacte con nosotros" que se encuentra al final de esta web, seleccionando en Materia "Sugerencia de compra" o también escribiendo un correo a: [ebiblio@juntaex.es](mailto:ebiblio@juntaex.es), con un límite de **2 sugerencias por persona y mes**.